



**MINISTERIO DE SALUD**  
*Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas*

**ALERTA DIGEMID N°- 016- 2005**

**SUSPENSION DE LA COMERCIALIZACION A NIVEL NACIONAL  
DEL PRODUCTO: BEXTRA (VALDECOXIB)**

El Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID), comunica a los profesionales de la Salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y al público en general, la **suspensión a nivel nacional** de la comercialización del producto: BEXTRA (**Valdecoxib**).

La Agencia Europea de Medicamentos (EMA) ha emitido informe sobre la suspensión de la comercialización de BEXTRA (Valdecoxib), mientras concluya el proceso de revisión para evaluar los riesgos cardiovasculares de este grupo de anti-inflamatorios selectivos de la COX-2 .

La DIGEMID recomienda a los prescriptores de la salud abstenerse de prescribir, y a los pacientes que estuviesen utilizando este medicamento, deberán consultar con su médico una apropiada terapia alternativa. Los establecimientos farmacéuticos **NO DEBERAN COMERCIALIZAR** este producto.

08 de Abril del 2005